**DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

# INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

## Licitación Pública Nacional Nº 74/2015 "ADQUISICION DE REFRIGERADORES ESPECIALES PARA VACUNAS" - PLURIANUAL.-

En la ciudad de Asunción, a los **DIEZ Y OCHO** días del mes de **NOVIEMBRE** del año dos mil quince, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2015 "ADQUISICION DE REFRIGERADORES ESPECIALES PARA VACUNAS" - PLURIANUAL.-**

Dicho llamado fue autorizado a través de la **Resolución D.G.O.C. N° 1105 de fecha 29 de setiembre de 2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 74/2015 "ADQUISICION DE REFRIGERADORES ESPECIALES PARA VACUNAS" - PLURIANUAL.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G.** ***"POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES"***, las que se mencionan a continuación:

- **Abog. Laura Bordon**, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica del M.S.P.yB.S.
- **Abog. Jose Benitez,** Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica del M.S.P.yB.S.
- **Sra. Maria Dolores Miracca,** Representante de la Direcciòn General Operativa de Contrataciones.
- **Abog. Marcos Gimenez,** Representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C.

### 1. ANTECEDENTES

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, con sus respectivas Adendas y Aclaraciones.-

### 2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2993/2015 de fecha 22 de septiembre de 2015, para el presente ejercicio 2015 por la suma de Gs. 540.000.000.- (Guaraníes quinientos cuarenta millones), afecta al Rubro 530 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL". La contratación será financiada con Recursos del Tesoro (FF 30). –

Cabe mencionar que este llamado es **PLURIANUAL** y el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.

### 3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura física de los Sobres ofertas en fecha 18 de agosto del año 2.015, presentándose las siguientes empresas como Oferentes del presente llamado:

**OFERENTES**

1. **VICENTE SCAVONE & CIA. C. e I.S.A.** **Gs. 2.079.000.000.-**
   Aseguradora: Alianza Garantía Seguros y Reaseguros S.A.
   Monto: Gs. 66.000.000.-
   Póliza Nº: 15.1508.0001446.0000
   Vigencia: Desde el 30/10/2015 al 27/04/2016.-
   FOLIADO DEL 001 AL 113.-

2. **ENGINEERING S.A.** **Gs. 1.692.000.000.-**
   Aseguradora: Royal Seguros S.A.
   Monto: Gs. 60.000.000.-
   Póliza Nº: 59.1508.0000330.0000
   Vigencia: Desde el 30/10/2015 al 07/04/2016.-
   Endoso Nº 1: Vigencia Desde 09/11/2015 al 17/04/2015
   FOLIADO DEL 001 AL 054.-

Abog. Marcos E. Giménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Ma. Dolores Miracca Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

3. **NM DISEÑOS** **Gs. 1.796.400.000.-**
Aseguradora: Imperio S.A. de Seguros
Monto: Gs. 60.000.000.-
Póliza Nº: 47.1501.017518
Vigencia: Desde el 09/11/2015 al 09/05/2016.-
FOLIADO DEL 001 AL 090.-

OBSERVACIONES REALIZADA EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

| | |
|---|---|
| **Empresa** | Engineering S.A. |
| **Nombre del Representante** | Emilio Gonzalez |

**Observaciones:** La empresa Nm diseño no presenta el certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente a la fecha de apertura, por ende no corresponde la aplicación de dicho margen.
No presenta documentos que demuestren contar con habilitacion vigente expedida por el MSP. y BS. como importador, representante, distribuidor de dispositivos médicos.

Con respecto a las observaciones realizadas, esta comisión le solicitó dichos documentos a la firma NM DISEÑOS, conforme al punto 8 del presente informe.

4. **VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL Y FORMAL:**

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61° del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificando la documentación de carácter sustancial de las ofertas.
Seguidamente se verifican las siguientes documentaciones:

| DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO: | ENGINEERING SA | NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI | VICENTE SCAVONE & CIA CEISA |
|---|---|---|---|
| Formulario Oferta | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Ma. Dolores Mereca Freitas
Jefa Dpto. Contrataciones
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

Abg. Marcos E. Giménez G.
Asesor Jurídico
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

## DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve *"El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....***

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
**Inciso a)**
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
**Inciso b)**
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA C.E. N° 01/2015,** de fecha 16/11/2015, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, los oferentes cuyas cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

**RESPUESTA:** La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado, del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incs. a) y b), de la Ley N° 2051/2003.

| | ENGINEERING SA | | NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI | | VICENTE SCAVONE & CIA CEISA | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| **Oferentes Individuales. Personas Físicas.** | | | | | | |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC). | N/A | | CUMPLE | | N/A | |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | N/A | | CUMPLE | | N/A | |
| Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario. | N/A | | CUMPLE | | N/A | |
| Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. | N/A | | | | N/A | |

## DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

| | ENGINEERING SA | | NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI | | VICENTE SCAVONE & CIA CEISA | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| **D) Documentos legales** | | | | | | |
| **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | | | | | | |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | CUMPLE | | NO APLICA | | CUMPLE | |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | CUMPLE | | NO APLICA | | CUMPLE | |
| Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario. | CUMPLE | | NO APLICA | | CUMPLE | |
| Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. | CUMPLE | | NO APLICA | | CUMPLE | |
| **E) Oferentes en Consorcio.** | NO APLICA | | NO APLICA | | NO APLICA | |
| **F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.** | | | | | | |
| Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| **G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO** | | | | | | |
| Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.* | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| **H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de** | | | | | | |

Ma. Dolores Miranda Heitas
Jefa Dpto. Contrataciones
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

## DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

| | ENGINEERING SA | | NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI | | VICENTE SCAVONE & CIA CEISA | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| **estas IAO** | | | | | | |
| a. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, (REFRIGERADORES ESPECIALES PARA VACUNAS) por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, acumulados durante los 3 últimos años (2012-2013- 2014). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa | CUMPLE | | NO CUMPLE | | NO CUMPLE | |
| b. Balance General de los últimos tres ejercicios (2012-2013-2014). Oferentes con menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| **I) Documentos Adicionales.** | | | | | | |
| · Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| · Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| · Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma. | CUMPLE | | CUMPLE | | CUMPLE | |
| Habilitación vigente expedida por el M.S.P. Y B.S., como importador, representante, distribuidor de dispositivos médicos. | CUMPLE | | NO APLICA | | CUMPLE | |
| Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 inc. c) del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012. | NO APLICA | | CUMPLE | | NO APLICA | |

**Se aclara, que se le solicitó a las Empresas NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Rufinelli y Vicente Scavonne & CIA CEISA, por nota la presentación de*"Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, (REFRIGERADORES ESPECIALES PARA VACUNAS)...."*.**

***La empresa Vicente Scavonne & CIA CEISA, presentó de equipos medicos, no lo solcitado en el PBC ni en la nota remitida.***

***La empresa NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Rufinelli, presentó de mantenimiento, muebles y electrodomésticos, no lo solciitado en el PBC ni en la nota remitida.***

**Por lo que, dichas empresas <u>no cumplen</u>, por lo que se desestiman la oferta.**

Ma. Dolores Miranda Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

## DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

### 5. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

| | | | | | | ENGINEERING SA | | NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI | | VICENTE SCAVONE & CIA CEISA | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NRO DE ITEM | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCION DEL BIEN | ESPECIFICACIONES TECNICAS | PRESENTACION | UNIDAD DE MEDIDA | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1 | 41103011-9999 | Refrigerador para vacunas | REFRIGERADORES ESPECIALES PARA VACUANA:<br>REFRIGERADOR HORIZONTAL: De una sola puerta, asegurada con llave de seguro, con pared revestido por paquetes fríos, con capacidad aproximada de almacenamiento interno de vacunas de 140 Litros como mínimo y 230 Litros como máximo.<br>RANGO DE TEMPERATURA INTERNA: La temperatura interna donde se ubiquen las vacunas será entre 2° C y 8°C Compartimiento interno para vacunas con mínimo 6(seis) canastas, en las cuales la ubicación superior se encuentra dotada con tapas que eviten fuga de temperatura.<br>ACCESORIOS INTERNOS: estar cubiertos toda la pared interna con paquetes fríos, un maco superior de plástico resina o fibra de vidrio.<br>CARACTERISTICAS ENERGETICAS: El compresor de cada refrigerador tendrá un requerimiento a 220 Voltios/50 HZ, el equipo debe contar con clavija plana con polo a tierra.<br>ACCESORIOS: Un regulador de voltaje con potencia a 2000 VA con indicador de línea a tierra y voltímetro integrado. Un termostato incluido con celda solar digital y luz piloto de funcionamiento. Una llave de seguridad.<br>MANUEL TECNICO DEL USUARIO: Para todos los ítems se requiere manual de utilización de los equipos en idioma castellano. Este manual es requerido por que el encendido exige protocolo de iniciación para ajustar la temperatura interna. En este manual se explican los adecuados procedimientos de almacenamiento, trasporte, manipulación, limpieza interna, externa y en general es la guía que el usuario toma para solucionar problemas cuando se enfrenta a una situación particular.<br>SERVICIO TECNICO: Los oferentes deberán indicar en su propuesta el nombre del establecimiento, dirección, correo electrónico y teléfono del mismo, durante el término de la garantía de suministro de repuestos y de la garantía comercial ofertada. Si se requiere el cambio de equipo y/o repuestos, estos deben reponerse por otros originales, nuevos y de la misma marca, modelo y especificaciones técnicas de los equipos ofertados.<br>MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN PROTOCOLO DEL FABRICANTE: Mantenimiento correctivo y preventivo sin costo para la convocante por el tiempo que dure la garantía.<br>GARANTIA MINIMA REQUERIDA: 12 Meses a partir de la recepción del bien por parte del programa ampliado de inmunizaciones. ZONA CLIMATICA DE OPERACIÓN: 5°C A 43°C<br>CASO DE FALLA ELECTRICA: El refrigerador deberá mantener la misma temperatura interna por tiempo de 23 Has. Como mínimo. Contar con habilitación vigente expedida por el M.S.P. Y B.S., como importador, representante, distribuidor de dispositivos médicos.<br>Las especificaciones técnicas son las mínimas, aclarando de que es factible presentar equipos con especificaciones técnicas con mejores características de lo solicitado.- | UNIDAD | UNIDAD | CUMPLE | | CUMPLE | | | NO CUMPLE, DEBIDO A QUE SE SOLICITA QUE COMO MINIMO TENGA 6 CANASTAS, EN FOJA 7 DE LA OFERTA SE VISUALIZA QUE SOLO TIENE 4 CANASTAS. |

## 6. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** practicados a los Balances de las empresas oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

MENDOZA RUFINELLI

| INDICES FINANCIEROS | | AÑO 2012 | | AÑO 2013 | | AÑO 2014 | | PROMEDIO | CALIFICACION |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | MONTO GS. | INDICE | MONTO GS. | INDICE | MONTO GS. | INDICE | | |
| RATIO DE LIQUIDEZ | ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE | 1.550.363.825 / 52.454.747 | 29,56 | 2.169.568.010 / 335.811.403 | 6,46 | 2.633.779.215 / 373.846.272 | 7,05 | 14,35 | CUMPLE |
| ENDEUDAMIENTO | PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL | 52.454.747 / 1.568.487.447 | 0,03 | 335.811.403 / 2.280.839.364 | 0,15 | 373.846.272 / 2.787.157.793 | 0,13 | 0,10 | CUMPLE |
| RENTABILIDAD | UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL | 44.445.546 / 1.060.036.447 | 0,04 | 427.315.820 / 1.504.481.993 | 0,28 | 463.450.732 / 1.931.797.813 | 0,24 | 0,19 | CUMPLE |

VICENTE SCAVONE & CIA CEISA

| INDICES FINANCIEROS | | AÑO 2012 | | AÑO 2013 | | AÑO 2014 | | PROMEDIO | CALIFICACION |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | MONTO GS. | INDICE | MONTO GS. | INDICE | MONTO GS. | INDICE | | |
| RATIO DE LIQUIDEZ | ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE | 185.729.306.808 / 47.365.990.937 | 3,92 | 203.454.507.564 / 50.727.300.738 | 4,01 | 237.463.272.109 / 62.359.748.816 | 3,81 | 3,91 | CUMPLE |
| ENDEUDAMIENTO | PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL | 66.897.116.475 / 262.455.531.353 | 0,25 | 71.478.392.089 / 284.170.622.737 | 0,25 | 81.917.775.816 / 323.541.943.654 | 0,25 | 0,25 | CUMPLE |
| RENTABILIDAD | UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL | 6.481.094.670 / 90.000.000.000 | 0,07 | 18.409.644.543 / 171.717.651.579 | 0,11 | 32.888.873.869 / 171.717.651.579 | 0,19 | 0,12 | CUMPLE |

ENGINEERING SA

| INDICES FINANCIEROS | | AÑO 2012 | | AÑO 2013 | | AÑO 2014 | | PROMEDIO | CALIFICACION |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | MONTO GS. | INDICE | MONTO GS. | INDICE | MONTO GS. | INDICE | | |
| RATIO DE LIQUIDEZ | ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE | 10.502.469.417 / 6.604.126.265 | 1,59 | 13.014.667.500 / 8.935.360.128 | 1,46 | 24.064.201.044 / 11.029.929.234 | 2,18 | 1,74 | CUMPLE |
| ENDEUDAMIENTO | PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL | 6.604.126.265 / 14.442.308.652 | 0,46 | 0 / 32.007.942.642 | 0,00 | 18.606.924.373 / 43.581.251.250 | 0,43 | 0,29 | CUMPLE |
| RENTABILIDAD | UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL | 2.635.585.002 / 5.028.000.000 | 0,52 | 2.736.384.816 / 20.000.000.000 | 0,14 | 2.009.157.782 / 20.000.000.000 | 0,10 | 0,25 | CUMPLE |

Jefa Dpto. de Licitaciones
Asesor Jurídico

7. **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:** Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **3 (tres) últimos años (2012-2013-2014)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

| EMPRESA | MONTO DE LA OFERTA | 25% | FACTURA PRESENTADA | CUMPLE/ NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI | 1.796.400.000 | 449.100.000 | 0 | **NO CUMPLE** |
| ENGINEERING SA | 1.692.000.001 | 423.000.000 | 458.954.600 | **CUMPLE** |
| VICENTE SCAVONE & CIA CEISA | 2.079.000.000 | 519.750.000 | 0 | **NO CUMPLE** |

**Las empresas NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI y VICENTE SCAVONE & CIA CEISA, no presentan facturación conforme lo solicita el PBC.**

8. **NOTAS REMITIDAS A OFERENTES:**

- Por Nota de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa ENGINEERING S.A. , en fecha 12 de noviembre de 2015, lo siguiente:

  1. Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.-
     *El pedido obedece al análisis de la Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.-*

**La Empresa ENGINEERING SA, recepciono dicha nota en fecha 16 de noviembre de 2015, presenta en tiempo y forma lo solicitado.-**

- Por Nota de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Rufinelli. , en fecha 12 de noviembre de 2015, lo siguiente:

  1. Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.-
  2. El pedido obedece al análisis de la Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.-
  3. Habilitación vigente expedida por el M.S.P. Y B.S., como importador, representante, distribuidor de dispositivos médicos.
  4. Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 inc. c) del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012.
  5. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, (REFRIGERADORES ESPECIALES PARA VACUNAS) por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, acumulados durante los 3 últimos años (2012-2013- 2014). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
  6. SERVICIO TECNICO: Los oferentes deberán indicar en su propuesta el nombre del establecimiento, dirección, correo electrónico y teléfono del mismo, durante el término de la garantía de suministro de repuestos y de la garantía comercial ofertada. Si se requiere el cambio de equipo y/o repuestos, estos deben reponerse por otros originales, nuevos y de la misma marca, modelo y especificaciones técnicas de los equipos ofertados.

Ma. Dolores Maeca Fleitas
Jefe Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. M.S.P. Y B.S.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEGÚN PROTOCOLO DEL FABRICANTE: Mantenimiento correctivo y preventivo sin costo para la convocante por el tiempo que dure la garantía.

GARANTIA MINIMA REQUERIDA: 12 Meses a partir de la recepción del bien por parte del programa ampliado de inmunizaciones.

**La Empresa NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Rufinelli, recepciono dicha nota en fecha 16 de noviembre de 2015, presenta en tiempo pero no en forma lo solicitado, debido a queno presento** ***5. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, (REFRIGERADORES ESPECIALES PARA VACUNAS)....-***

**Solo de mantenimiento de refrigeradores, adquisición de muebles y electrodomésticos y un contrato hecho con otra empresa para la provsiion de refrigerados de vacunas para el Ministerio de Agricultura y Ganaderia de año 2010, lo solicitado por el PBC es en años 2012-2013-2014. Asimismo se verifico en el SICP entre los llamdos hechos por el MAG en años 2009-2010, y no se encuentra ningún llamado asi.**

- Por Nota de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa VICENTE SCAVONE & CIA CEISA , en fecha 12 de noviembre de 2015, lo siguiente:

1. Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.-
   *El pedido obedece al análisis de la Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.-*

2. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, (REFRIGERADORES ESPECIALES PARA VACUNAS) por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, acumulados durante los 3 últimos años (2012-2013- 2014). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa
3. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.

**La Empresa VICENTE SCAVONE & CIA CEISA, recepciono dicha nota en fecha 16 de noviembre de 2015, y responde en fecha 17 de noviembre de 2015, presenta en tiempo pero no en forma lo solicitado, debido a queno presento** ***2.Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, (REFRIGERADORES ESPECIALES PARA VACUNAS)....-***

**Solo de equipos médicos, por lo que no cumple con lo que solicita el PBC.-**

Ma. Dolores Miranda Fleitas
Jefa Dpto. Contrataciones
D.G.O.C. - S.N.P. y B.S.

## 9. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el P.B.C.**

| EMPRESA | ITEMS | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCION DEL BIEN | MARCA | PROCEDENCIA | PRESENTACION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO OFERTADO | PRECIO UNITARIO REFERENCIAL | PORCENTAJE DE VARIACION | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ENGINEERING SA | 1 | 41103011-9999 | Refrigerador para vacunas | VESTFROST | DINAMARCA | UNIDAD | UNIDAD | 180 | 9.400.000 | 10.000.000 | -6% | 1.692.000.000 |
| NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI | 1 | 41103011-9999 | Refrigerador para vacunas | NM DISEÑOS | NACIONAL | UNIDAD | UNIDAD | 180 | 9.980.000 | 10.000.000 | 0% | 1.796.400.000 |
| VICENTE SCAVONE & CIA CEISA | 1 | 41103011-9999 | Refrigerador para vacunas | VESTFROST | DINAMARCA | UNIDAD | UNIDAD | 180 | 11.550.000 | 10.000.000 | 16% | 2.079.000.000 |

**Se alara que no se aplico el margen de preferencia a la firma NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELL , debido a que la empresa no cumple con el Punto 7 del presente informe.-**

Ma. Dolores
Jefa Dpto.
D.G.O.C. M.S.P.

## 10. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a la empresa **ENGINEERING S.A.**, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

| ITEMS | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCION DEL BIEN | MARCA | PROCEDENCIA | PRESENTACION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO OFERTADO | PRECIO TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 41103011-9999 | Refrigerador para vacunas | VESTFROST | DINAMARCA | UNIDAD | UNIDAD | 180 | 9.400.000 | 1.692.000.000 |
| **PRECIO TOTAL. IVA INCLUIDO** | | | | | | | | | **1.692.000.000** |

**Monto Total Adjudicado en la LPN 74/15: Gs 1.692.000.000.- (Son Guaranies un mil seicientos noventa y dos millones).**

## 11. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada los oferentes adjudicados deberán presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social;
- En caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación

**ES NUESTRO INFORME.**

.....

**Abog. Laura Bordon,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

.....

**Abog. Jose Benitez,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

Ma. Dolores Miracca Fleitas
Jefa Dpto. de Adjudicaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

.....

**Sra. Dolores Miracca,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones –M. S.P.B.S.

.....

**Abog. Marcos Gimenez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.